



INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD

PROVINCIA DE JUJUY

Av. Forestal N° 615 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)
+54 (0388) 405-7504 +54 9 (388) 574-6952 ✉ iups@jujuy.gob.ar
www.iups.jujuy.gob.ar Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

ASESORIA LEGAL-ISSP, 21 de Diciembre del 2.020.-

RESOLUCION N° 077/2020-IUPS
San Salvador de Jujuy, 21 de diciembre de 2020

VISTO:

El Expte. Interno Nro. 012/2020-IUPS A/RENUNCIA DEL MG MAMANI VICTOR AL CARGO DE SECRETARIO DE INVESTIGACION DEL IUPS.... y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en Art. N° 1 de la Ley 6120, el Instituto Universitario Provincial de Seguridad está transitando el período de normalización, con los alcances y según normativas de Ley de Educación Superior 24.521.

Que conforme lo dispuesto en Art.4° de la Ley N° 6120 el RECTOR ORGANIZADOR asume la responsabilidad de conducir el proceso de normalización del IUPS.

Que el Art. 125° del Estatuto Provisorio del IUPS, aprobado por Resolución N° 001/2020-IUPS, dispone que el Rector Organizador "queda facultado para proponer la designación del personal que requiera para la etapa de normalización del IUPS, a los fines de contribuir a la gestión de las acciones mencionadas en las Disposiciones Transitorias del presente Estatuto", y

Que el Mg. Víctor Hugo Mamani, DNI 17.909.405, mediante nota fechada el 17 de diciembre de 2020 y dirigida a Rectoría, presentó renuncia voluntaria, libre y espontánea de su cargo de Secretario de Investigación del Instituto Universitario Provincial de Seguridad establecido por REC/IUPS 03-2020.

Que la voluntad es expresa y manifiesta, libre de apremio y coacción y que el retiro del servicio implica la cesación del ejercicio de las funciones de Secretario de



INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD

PROVINCIA DE JUJUY

Av. Forestal N° 613 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)
+54 (0388) 405 7504 +54 9 (388) 574-6952 iups@jujuy.gob.ar
www.iups.jujuy.gob.ar Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

Investigación del IUPS y el consecuente retiro del cargo por la aceptación de la renuncia que por este acto se concede.

Así mismo y como consecuencia del acto dispuesto supra, corresponde rectificar el contenido de la Resolución Nro. 011/2020-IUPS y dejar sin efecto la designación del Mg. VICTOR MAMANI como integrante del Consejo Superior del IUPS.

Por ello:

LA Rectora Organizadora

DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: En mérito de lo expuesto, aceptar la renuncia de Victor Hugo Mamani, DNI 17.909.045, del cargo de Secretario de Investigación del Instituto Universitario Provincial de Seguridad.

ARTÍCULO 2º: Determinar que la renuncia aceptada por el IUPS tendrá efectos a partir del 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la aceptación de la decisión del Mg. Víctor Hugo Mamani implica el retiro y la cesación del ejercicio de sus funciones como Secretario de Investigación en esta institución.

ARTÍCULO 4º: Rectificar el contenido de la Resolución Nro. 011/2020-IUPS respecto de la designación del Mg. Victor Hugo Mamani como integrante del Consejo Superior del IUPS, y dejar sin efecto dicha situación administrativa, como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1ro. del presente -

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
DRA. MARCELA CAVALINA CALVO
RECTORA ORGANIZADORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL
DE SEGURIDAD - JUJUY